

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CIERRE CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2220

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2019

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 922 del 02 de mayo de 2018 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; la Resolución Exenta N° 1520 del 13 de julio de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El cierre de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón y el Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Transparencia
Of. Partes

E132567 | 2019



ORD. N°: 1314

ANT.: Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2017.

MAT.: Envía Resolución de Cierre de Convenio.

PUERTO MONTT, **14 NOV. 2019**

6751

10.78462

**DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

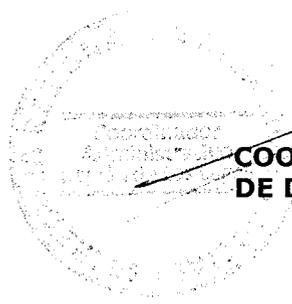
A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Adjunto remito a Ud., Resolución Exenta N° 003113 de fecha 09 de septiembre de 2019, que da por finalizado Convenio de Transferencia de Recursos, correspondiente al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*Para: Alcalde Dalcahue
Copia para Alcalde*

2220



**VÍCTOR SOTO VELÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

VSV/xes

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Encargado Regional Programa (VDV)
- Oficina de Partes MDS.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
Región de Los Lagos

REF.: Aprueba Cierre de Convenio de
Transferencia de Recursos Aprobado mediante
Resolución Exenta N° 1520 de fecha 13 de Julio
de 2017, para la ejecución del Programa Fondo
de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil
2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

003113

PUERTO MONTT, 09 SET. 2019

Hoy se resolvió lo que sigue:

09 SET. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 20.981 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2017; en la Resolución Exenta N° 0249 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015"; en la resolución N° 1600 de 2008 y N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 10 de Julio de 2017, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la **Municipalidad de Dalcahue**, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2017. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1520, de fecha 13 de Julio de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Decreto Alcaldicio:

2. Que, con fecha, 02 de Mayo de 2018, la Municipalidad genero el Decreto Exento N° 922 acto administrativo a través del cual la municipalidad aprobó el presente convenio suscrito con esta Secretaría Regional Ministerial.

Transferencia:

3. Que el monto total del traspaso de recursos fue de \$5,471,605.- (Cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cinco pesos), transferido en una cuota, por un monto de \$5,471,605.- (Cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cinco pesos), se transfirió el día 19 de Julio de 2017.

Cumplimiento:

4. Que, el convenio ejecutado por la Municipalidad de Dalcahue alcanzó un cumplimiento del 64% de las actividades comprometidas en el proyecto aprobado.

Informe Técnico y Financiero Final:

5. Que, con fecha 05 de Marzo de 2019, a través del oficio ordinario N° 173, la Municipalidad de Dalcahue, presenta el Informe Técnico Final, y a través de oficio ordinario N° 4 del 04 de Enero 2018, presenta el Informe Financiero Final.

Aprobación de Informe Técnico Final:

6. Que, con fecha 28 de Agosto de 2019, mediante Memorándum N° E99703 el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final correspondiente al Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2017, de la Municipalidad de Dalcahue, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Aprobación de Informe Financiero Final:

7. Que, con fecha 08 de Agosto de 2019, mediante Memorándum N° E91985, el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final de la Municipalidad de Dalcahue, correspondiente al Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2017.

Reintegros de saldos no ejecutados:

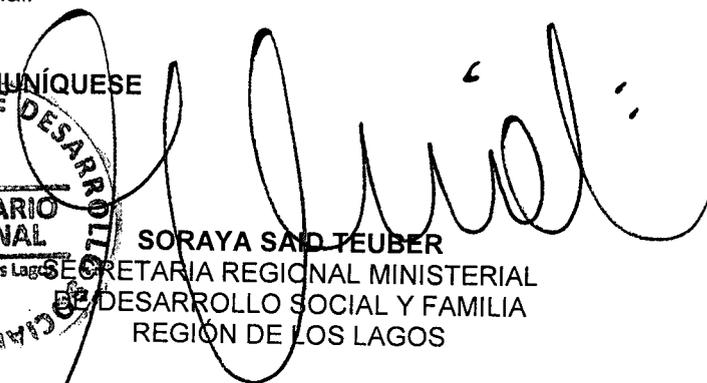
8. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad, se transfirieron \$5,471,605.- (Cinco millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos cinco pesos), de los cuales fueron ejecutados \$5,277,608.- (Cinco millones doscientos setenta y siete mil seiscientos ocho pesos). El saldo no ejecutado asciende a la suma de \$193,997.- (Ciento noventa y tres mil novecientos noventa y siete pesos), los cuales fueron depositados en la cuenta corriente de esta Secretaría Regional Ministerial, el día 03 de Mayo de 2019. El código SIGFE, correspondiente al ID de Tesorería del reintegro, es el N° 1223.

RESUELVO:

1° **APRUÉBANSE** los Informes presentados por la Municipalidad de Dalcahue para finalizar la ejecución del proyecto Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil 2017.

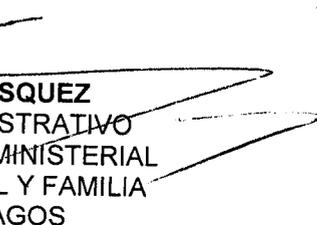
2° **CIÉRRASE** el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 10 de Julio de 2017, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la Municipalidad de Dalcahue, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1520 de fecha 13 de Julio de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SECRETARIO REGIONAL
Región de Los Lagos

SORAYA SANZ TEUBER
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Región de Los Lagos

VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

SST/AC/MSV/GIC/RAF
Distribución:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.